

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. OM-ISEP-146-2018
**“Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California (ISEP)”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:00 horas del día 01 de noviembre de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. **OM-ISEP-146-2018**, referente al “**Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existe Quórum Legal los acuerdos que aquí se toman serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional No. **OM-ISEP-146-2018**, para la contratación del “**Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)**” en términos

del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Internacional No. OM-ISEP-146-2018, para la contratación del "Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 04 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública Internacional número **OM-ISEP-146-2018** para la contratación del **"Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)"**.

2.- El día 11 de octubre se difirió la junta de aclaraciones de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

3.-Que en fecha 15 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 22 de octubre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de octubre de 2018, se difirió el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

5.- Con fecha 29 de octubre de 2018, se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serían revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
HIDROSISTEMAS BAJA, S. DE R. L. DE C. V.	Aceptada para su análisis
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Aceptada para su análisis
JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	Aceptada para su análisis

Tanto la documentación técnica, como la documentación administrativa quedan bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis, que servirían de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitirá en su momento.

De igual forma, los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas de los licitantes quedaron bajo resguardo del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
HIDROSISTEMAS BAJA S. DE R. L. DE C. V.	CUMPLE Para la partida 2 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1

de las Bases de Licitación Pública Internacional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida 1, en la que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1, 4.2, 8.1 y 12.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 1:

En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar** la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el **punto 3.1** de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del **"LICITANTE"**, fecha de su propuesta técnica, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas en que participa, especificaciones técnicas, unidad de medida, la cantidad, Marca, Modelo y garantía ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los **puntos 3.1 y 12.1** de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

De la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante para la **partida 1**, se advierte que la propuesta técnica "Anexo 1" del licitante omite señalar si el montaje del LED (CHIP) es en placa de Aluminio tal como se señala en el punto 3.1 de las bases y en la nota aclaratoria No. 8 de la junta de aclaraciones de la licitación que nos ocupa, así mismo omite señalar el material del que está fabricada la cubierta siendo que en el punto 3.1 de las bases y en la nota aclaratoria No. 8 de la junta de aclaraciones se establece que la cubierta debe ser de policarbonato, por lo cual incumple con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A y 12.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

	para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A y 12.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones por lo que, se desecha su propuesta para la partida 1 en que participa.
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	CUMPLE Para las partidas 1, 2 y 3 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Internacional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.
JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	CUMPLE Para las partidas 1, 2 y 3 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Internacional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

B

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **Hidrosistemas Baja S. de R. L. de C. V. para la partida 2; Jesus Demian Nuñez Camacho para las partidas 1, 2 y 3; y José Roberto Galindo Villarruel para las partidas 1, 2 y 3; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

E

Así mismo se hizo especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **Hidrosistemas Baja S. de R. L. de C. V. para la partida 1; No Cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta para la partida 1.**

W
Q
Q
P

[Handwritten signature]

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
HIDROSISTEMAS BAJA S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$575,350.00 MN
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$845,900.00 MN
JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	Propuesta Total \$847,400.00 MN

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
HIDROSISTEMAS BAJA S. DE R. L. DE C. V.	Presentó	Presentó
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Presentó	Presentó
JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Internacional No. **OM-ISEP-146-2018**, referente al "Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica en importes- precios ofertados para la partida 2 en que participa el licitante: **HIDROSISTEMAS BAJA S. DE R. L. DE C. V.** cuya propuesta económica fue admitida; se observa que estas se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante: **HIDROSISTEMAS BAJA S. DE R. L. DE C. V.** para la partida 2, se **desecha**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación del suministro de estos bienes.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-146-2018-----

"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican los nombres de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta solvente	Partidas 1, 2 y 3
----------------------------	--------------------	-------------------

E

B

JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL

Propuesta solvente

Partidas 1, 2 y 3

Derivado de la revisión detallada de las propuestas económicas se pudo observar que los licitantes que cuya propuesta resulta solvente tienen los mismos precios unitarios, tal como se detalla a continuación:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO
1	JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	\$ 161.23
1	JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	\$ 161.23
3	JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	\$ 87.50
3	JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	\$ 87.50

Por lo que en apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California, el cual prevé el supuesto que cuando dos o más ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; misma que a continuación se realiza en el presente acto, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, invitados y los licitantes presentes, resultando lo siguiente:


NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 1	JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	\$ 161.23	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 1	JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	\$ 161.23	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 3	JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL	\$ 87.50	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE


PARTIDA 3	JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	\$ 87.50	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
-----------	----------------------------	----------	-----------------------------------

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISEP-146-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)**” a los licitantes:

“**JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARRUEL**” para las partidas 1 y 3 con un monto total que asciende a la cantidad de \$814,900.00 pesos M.N. (Ochocientos catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado. 

“**JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO**” para las partidas 2 con un monto total que asciende a la cantidad de \$31,000.00 pesos M.N. (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado. 

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo a través del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ
En Representación del Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"

GERMAN MEZA GONZALEZ
En Representación del Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En Representación del Secretaría de Planeación y
Finanzas de Gobierno del Estado

"CONTRALORIA"

JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS
En Representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

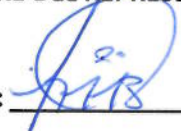
COMPRADOR

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Jesús Decival López CAYACHO y/o AIPROACE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: PAPAEL YOUNA MARTÍNEZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

